

organiza
+eventos



DESAFIO CURA BROCHERO

MOUNTAIN BIKE

10 & 11

DE OCTUBRE

118 km > 52 km

MÁS INFO EN:
DCB.com.ar

INSCRIBITE EN:

PASESHOW



MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURA
BROCHERO



Reglamento Desafío Cura Brochero 2026 (actualización 15.08.2026)

1. Organización

La organización de la segunda edición del Desafío Cura Brochero estará a cargo de la empresa +eventos S.A.

2. Inscripciones

Los competidores deberán inscribirse a través de la plataforma Pase Show, siendo éste el único medio oficial de registro de competidores.

En el formulario de inscripción deberá seleccionar la distancia y categoría de participación. Una vez confirmados todos los datos, deberá proceder al pago mediante cualquiera de los medios habilitados y, al finalizar el proceso, recibirá un correo electrónico con sus datos de confirmación.

El cierre de inscripciones será el **6 de octubre de 2026**. No se realizarán inscripciones el día de la competencia.

Las inscripciones no podrán ser cedidas a otro competidor y en caso de no asistencia, no tienen devolución.

En el caso de que un competidor quiera modificar la distancia en la cual participará, podrá hacerlo siempre que se avise previamente al equipo de Servicio a los Competidores a info@dcb.com.ar. El plazo máximo para este tipo de cambios será el 1 de octubre de 2026.

La inscripción incluye:

- Dorsal de carrera
- Seguro de cobertura médica
- Acceso a puesto mecánico (reparaciones básicas) en las distancias de 52 km y 118 km
- Acceso a puntos de hidratación
- Medalla finisher
- Distinciones al top 5 de cada categoría
- Premios en efectivo al top 10 de cada distancia (ver punto 7 - Premiación)
- Mochila de regalo
- Acceso al Pasta Party al finalizar la competencia
- Regalos de nuestros sponsors

3. Costos de Inscripción



Hasta	el	31	de	agosto:
52km:				\$196.460
118km:				\$196.460

A partir del 1 de septiembre:

52km: \$216.106

118km: \$216.106

Aclaración: En el caso de las Parejas Mixtas, las inscripciones deberán abonarse individualmente (es decir, deberán abonar dos inscripciones). En el caso de la categoría Tandem se deberá pagar una sola inscripción (Incluye 1 kit).

4. Acreditaciones y retiro de Kit

El Desafío Cura Brochero contará con un Village en su cabecera, San Pedro, que será el epicentro de la competencia. Allí se encontrarán los principales puntos de interés para los ciclistas, incluyendo la zona de acreditaciones y retiro de kits, el área de servicios, los HQ de la carrera y la Sala de Prensa.

Para la acreditación y retiro de kit, con el número de corredor, cada inscripto deberá presentar de manera personal, obligatoria y siguiendo el protocolo de la organización, la siguiente documentación:

- Documento de identidad (original).
- Certificado Apto Médico original del DCB (Ver Anexo 2)
- Deslinde de responsabilidades original del DCB. (Ver Anexo 1)
- "Autorización de los padres" o tutores en caso de menores de 18 años. (ver Anexo 3)

El corredor puede solicitar el retiro de su kit a través de un familiar y/o amigo durante las acreditaciones mediante una autorización de retiro de kit con los datos de la persona que retirará el kit (nombre, apellido y número de DNI) firmada por el corredor implicado. La persona autorizada deberá presentar su DNI y fotocopia del DNI del corredor implicado.

5. Responsabilidad

El competidor exime a la organización del Desafío Cura Brochero (DCB), a +Eventos, a sus sponsors y colaboradores de cualquier tipo de reclamo de toda naturaleza, derivado de acciones u omisiones de participantes, asistentes, o terceros, o daños derivados de las cosas, de un daño a su equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitado a, pérdida o extravío, roturas, etc.

Los competidores ceden a DCB los derechos de utilización de imagen (fotografía y video) con fines publicitarios y promocionales a difundir por diversos medios y vías de comunicación.



6. Largadas

En el Desafío Cura Brochero tendrá lugar la realización de un prólogo. Se desarrollará el día sábado 10 de octubre (en horario a confirmar). Todos los competidores deberán participar en el Prólogo, que será una prueba cronometrada de 7,20 km en los alrededores de la localidad de San Pedro. El prólogo será clasificatorio para ordenar la largada de cada categoría el día domingo y no sumará tiempo a la carrera.

El día domingo 11 de octubre (en horario a confirmar), se dispondrá de dos zonas de largada: una en la localidad de San Pedro para la distancia de 118 km y otra en la ciudad de Cura Brochero para la distancia de 52 km.

La largada se realizará en horario a definir según el cronograma publicado, donde los ciclistas se ordenarán en la manga única, según la clasificación del Prólogo.

No se dispondrá de una identificación particular en la largada para los diferentes tipos de bicicletas admitidas. Las bicicletas admitidas son: MTB, Gravel, E-Bike y Tandem.

7. Sistema de Clasificación y Premiación

El sistema de clasificación se realizará por tiempo de disparo. Es decir, se dispondrá de una única largada, donde el cronómetro comenzará a funcionar y ganará el primero que cruce la línea de llegada, tanto en la general como en cada una de las categorías de Grupo de Edades.

Todos los competidores que crucen la línea de meta ganarán una medalla finisher. Además, habrá premios en pesos que se repartirán para el top 10 de la Clasificación General de cada distancia, sin importar en qué categoría se encuentre inscripto, siempre y cuando su bicicleta sea de la clase MTB y/o Gravel.

Los premios en efectivo se repartirán de la siguiente manera, tanto para mujeres como para hombres:

Distancia 118 km masculino:	Distancia 118 km femenino:
1°: \$250.000 pesos	1°: \$250.000 pesos
2°: \$220.000 pesos	2°: \$220.000 pesos
3°: \$200.000 pesos	3°: \$200.000 pesos
4°: \$180.000 pesos	4°: \$180.000 pesos
5°: \$160.000 pesos	5°: \$160.000 pesos
6°: \$140.000 pesos	6°: \$140.000 pesos
7°: \$120.000 pesos	7°: \$120.000 pesos
8°: \$100.000 pesos	8°: \$100.000 pesos



9°: \$80.000 pesos 10°: \$50.000 pesos	9°: \$80.000 pesos 10°: \$50.000 pesos
---	---

Distancia 52 km masculino: 1°: \$200.000 pesos 2°: \$180.000 pesos 3°: \$160.000 pesos 4°: \$140.000 pesos 5°: \$120.000 pesos 6°: \$100.000 pesos 7°: \$80.000 pesos 8°: \$60.000 pesos 9°: \$40.000 pesos 10°: \$30.000 pesos	Distancia 52 km femenino: 1°: \$200.000 pesos 2°: \$180.000 pesos 3°: \$160.000 pesos 4°: \$140.000 pesos 5°: \$120.000 pesos 6°: \$100.000 pesos 7°: \$80.000 pesos 8°: \$60.000 pesos 9°: \$40.000 pesos 10°: \$30.000 pesos
--	---

Asimismo, se otorgarán distinciones del 1° al 5° de cada categoría.

8. Categorías

Las categorías definidas (por fecha de nacimiento) para cada tipo de bicicleta son las siguientes y varían dependiendo de la distancia de competencia.

MTB (**118km y 52km** respectivamente)

Femenino	Masculino
Juvenil 15 a 18 años	Juvenil 15 a 18 años
Sub-23 19 a 22 años	Sub-23 19 a 22 años
Elite 23 a 28 años	Elite 23 a 28 años
Damas A1 29 a 33 años	Master A1 29 a 33 años
Damas A2 34 a 39 años	Master A2 34 a 39 años
Damas B1 40 a 44 años	Master B1 40 a 44 años



Damas B2 45 a 49 años	Master B2 45 a 49 años
Damas C1 50 a 54 años	Master C1 50 a 54 años
Damas C2 55 a 59 años	Master C2 55 a 59 años
Damas D1 60 a 69 años	Master D1 60 a 69 años
Damas E1 70 y más	Master E1 70 y más

Gravel (118km)

Femenino	Masculino
Gravel Pro hasta 34 años	Gravel Pro hasta 34 años
Gravel Master A 35 a 45 años	Gravel Master A 35 a 45 años
Gravel Master B 46 años y más	Gravel Master B 46 años y más

E-Bike (52km)

Femenino	Masculino
Única Femenino	Única Masculino

MTB Parejas (52km)

Parejas Mixtas (sin distinción de edad)

Tandem (52km)

Tandem Mixto (sin distinción de edad)

La organización podrá cerrar, generar o unir categorías de acuerdo a la cantidad de participantes inscriptos. Cada categoría debe tener un mínimo de 10 participantes. En caso



contrario, la Organización puede unirla a otra y efectuar los cambios previstos en estos casos.

8. Toma de Tiempos y fiscalización

La toma de tiempos se realizará por medios electrónicos. Todos los competidores deberán ingresar a la zona de largada con el número identificador colocado en la parte delantera de la bicicleta.

El número debe estar colocado de manera visible y sin alteraciones. En la parte posterior tiene adherido el chip RFID de cronometraje y, cualquier alteración del mismo está prohibida y en caso de ser detectada implica descalificación directa.

El tiempo de competencia será computado por tiempo de disparo, tal cual lo indicado en párrafos anteriores. El tiempo chip o tiempo neto será solamente para efectos de información al competidor.

Todas las bicicletas deberán pasar obligatoriamente por los puntos de control de tiempo que la organización disponga. Los puntos de control garantizan la honestidad de los corredores y nos ayudan a seguirlos en la ruta. Al pasar por ellos, se registrará su dorsal, que se mostrará en tiempo parcial EN VIVO en la web de DCB.

Si el competidor sale de otro punto diferente al arco de largada, será detectado por el sistema de timing como DNS (no largó), por lo que se procederá a descalificarlo en caso de tener marcación en otro punto del recorrido o meta.

Los tiempos de llegada y su posición estarán en línea, de manera inmediata al cruzar el arco de meta. El competidor podrá revisar sus tiempos en la web DCB y tendrá 30 minutos desde su llegada para realizar cualquier reclamo con el oficial de la competencia.

Una vez emitidas las listas oficiales y con el proceso de premiación iniciado, no se admitirá ningún reclamo respecto a la clasificación.

El listado de inscriptos, tiempos en vivo y resultados estarán publicados en la página web de la carrera: www.dcb.com.ar

9. Tipos de bicicletas admitidas

MTB



Una bicicleta de montaña (MTB) es una bicicleta diseñada para andar en terrenos irregulares, como senderos de montaña y bosques. Se caracteriza por ser resistente, durable y capaz de manejar condiciones difíciles.

Gravel

Una bicicleta de gravel es un tipo de bicicleta diseñada para andar en caminos de tierra y asfalto, y se parece a una bicicleta de carretera.

E-Bike

Una bicicleta eléctrica, o e-bike, es un vehículo que tiene un motor eléctrico que ayuda a pedalear. Son una alternativa de transporte que permite recorrer distancias más largas y terrenos difíciles.

Tandem

Una bicicleta tándem es una bicicleta diseñada para que dos personas puedan andar en ella al mismo tiempo. El término tándem se refiere a la disposición de los asientos, no al número de ciclistas.

10. Responsabilidades

Cada competidor conoce y acepta los términos del presente reglamento y deberá completar y entregar firmado el correspondiente deslinde de responsabilidad , junto con su apto médico, sin los cuales no podrá ser de la partida. El formato de certificado médico podrá ser descargado de la web del evento (dcb.com.ar).

11. Cuidado del Medio Ambiente

Los ciclistas deberán tirar sus residuos en los contenedores ubicados a 200 m posteriores a cada punto de hidratación o abastecimiento. Los mismos serán visibles y señalizados por la organización. Cualquier participante que arroje basura fuera de estos contenedores será excluido de la competencia.

12. Seguridad

El organizador se compromete a cerrar los caminos públicos por donde transitará la competencia y a presentar un plan de seguridad y evacuación sanitaria detallando ubicación y cantidad de ambulancias afectadas al evento.

13. Denuncias

Las denuncias que efectúen los competidores serán recibidas hasta 30 minutos posteriores a la hora de llegada de dicho competidor, por escrito y previo pago de la suma de \$50.000.



De comprobarse la denuncia, dicha suma será reintegrada, caso contrario, no tendrá derecho al reclamo del dinero entregado.

La denuncia deberá ser acompañada de pruebas fehacientes que demuestren dichas irregularidades y será evaluada por los comisarios deportivos del evento.

14. Cronometraje

El sistema de toma de tiempos estará a cargo de la empresa TyR S.A. El mismo contará con 4 puntos intermedios de crono que se suman a la largada y llegada dispuestos en las localidades de San Pedro y Cura Brochero.

15. Cancelación o Reprogramación del evento

La competencia no se suspende por mal tiempo, pero por razones de seguridad la Organización puede rediseñar el recorrido de la competencia para que pueda ser disputada.

Si resultara imposible llevar a cabo el evento por razones de fuerza mayor, incluyendo las siguientes que no son exhaustivas: pandemia, autorizaciones de paso, o una situación política que hiciera imposible la disputa del evento o una situación económica que hiciera imposible la organización técnica y deportiva del evento, etc., la organización será responsable ante el competidor sólo por el reembolso de sus derechos de inscripción.

Si el Desafío Cura Brochero fuera postergado, la Organización informará inmediatamente a los competidores acerca de la nueva fecha de la competencia, a través de la web oficial del evento (dcb.com.ar).

Desde ese momento, los competidores que no se encuentren en condiciones de participar en el evento debido al cambio de fecha tendrán un máximo de ocho (8) días corridos para solicitar por mail al info@dcb.com.ar el reembolso del monto de los derechos de inscripción pagados a la Organización.

16. Vestimenta y equipamiento obligatorio

Cada ciclista deberá utilizar -sin excepción- un casco de ciclismo rígido, cuyo uso es obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba, siendo causal de descalificación la falta de uso del mismo. Asimismo, cada persona inscripta deberá utilizar vestimenta y calzado acordes a la competencia.

Cada ciclista debe utilizar una bicicleta de montaña, gravel, tándem o e-bike en perfectas condiciones y según su inscripción.

El número de participante debe estar colocado en la parte delantera de la bicicleta. Debe cruzar la meta con el número colocado y visible, en caso contrario, no le será computado su tiempo.



La Organización se reserva el derecho de admisión en caso de considerar que un ciclista no reúna la vestimenta y equipamiento acordes para garantizar su seguridad. En cuyo caso, el competidor no podrá solicitar el reembolso del monto de su inscripción.

17. Reglas de carrera

No está permitida la asistencia externa en carrera. Cualquier ciclista que reciba asistencia no autorizada durante la competencia será pasible de exclusión.

La competencia, en todas sus distancias (Prólogo, 52 km y 118 km), tendrá un sentido único obligatorio de carrera.

18. Ceremonia de Premiación

Los ciclistas que no asistan a la entrega de premios no tendrán más derecho a los premios adjudicados. Sin embargo, la clasificación no sufrirá cambios.

19. Contactos

Organizador

+Eventos S.A.

Address: Octavio Pinto 2676 (X5008AAJ) - Córdoba, Argentina

Web: www.maseventos.com.ar

Servicio a los Competidores:

Verónica AMAYA / Alicia MARTIN

E-mail: info@dcb.com.ar

Prensa:

Belén OTERO

E-mail: prensa@maseventos.com.ar



Anexo 1: Deslinde de responsabilidades

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA INSCRIPCIÓN A LA COMPETENCIA DESAFÍO CURA BROCHERO 2026

Señores Organizadores “+ Eventos”, Auspiciantes, Municipalidad de San Pedro, Villa Sarmiento, San Lorenzo, Villa Cura Brochero, Comunas de Sauce Arriba, Ciénaga de Allende, Altautina, Panaholma, y Tasma, Superior Gobierno de la provincia de Córdoba y sus Agencias Córdoba Turismo y Sponsors y/o sus empresas contratadas o vinculadas. DECLARO BAJO JURAMENTO por medio de la presente, estar gozando de buena salud para participar de la competencia de ciclismo de montaña denominada **DESAFÍO CURA BROCHERO 2026** que se disputa el **sábado 10 y el domingo 11 de octubre de 2026**, contando con la preparación física necesaria y habiendo tenido controles médicos regulares que indicaban dicho estado. Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida que me impidan participar en la competencia. Que antes de realizar la competencia, me he realizado un control médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en esta competencia, tales como caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, temperatura, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar. Declaro conocer que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución, así como descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. También es de mi conocimiento que existen sectores en los que el estado de los caminos o sendas puede no reunir las adecuadas condiciones de seguridad. Excluyo expresamente a la Organización, a los Auspiciantes, Sponsor y Organismos de Gobierno arriba mencionados de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera. Asimismo, asumo expresamente que estoy participando en una actividad deportiva de riesgo físico, SOY CONSCIENTE que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo de montaña, asumiendo personalmente la responsabilidad y las costas de los mismos que pudiera causarme o causar a cualquier participante de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne a la Organización, a los Auspiciantes, Sponsor y Organismos de Gobierno arriba mencionados de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Habiendo leído esta declaración y el Reglamento de la competencia tomo conocimiento y acepto voluntariamente que: “+ Eventos”, Auspiciantes, Municipalidad de San Pedro, Villa Sarmiento,, Villa Cura Brochero y San Lorenzo, Comunas de Sauce Arriba, Ciénaga de Allende, Altautina, Panaholma, y Tasma, Superior Gobierno de la provincia de Córdoba y su Agencia Córdoba Turismo, Sponsors y/o sus empresas contratadas



o vinculadas, NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mis derechos, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participaré, ni de reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta competencia, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, desperfectos varios, robos, hurtos, cualquiera fuera la causa que los origine, daño en mi salud proveniente de riñas o peleas de terceros, daños en mi salud provenientes de afecciones físicas o no, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia. Tal exoneración se hace extensiva a toda persona que actúe en mi representación y/o por mis derechos. Asimismo, autorizo a “+ Eventos” a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de mi persona con fines promocionales y/o publicitarios, tomadas con motivo y en ocasión del evento y de la Carrera, sin compensación económica alguna. Entiendo que la organización podrá incrementar o reducir las distancias a recorrer en función de las necesidades o de la disponibilidad técnica o estructural. La organización podrá suspender el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, factores climáticos y/o razones de fuerza mayor. La organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo. La participación en esta carrera implica mi responsabilidad por los datos suministrados, mi aceptación plena del Reglamento del evento, del resultado parcial o final de la competencia y del pago de los gastos de inscripción. HE LEÍDO y ACEPTO el REGLAMENTO que se encuentra en la página web de la competencia www.dcb.com.ar y las condiciones para mi participación en todos sus términos. Córdoba, 10 de octubre de 2026.

Nombre, Apellido, DNI: _____

Firma del Corredor: _____

Anexo 2: Apto médico



CERTIFICADO MÉDICO

Por la presente certifico que el Sr./ la Sra. de
..... años de edad, DNI N°..... , que correrá la distancia de
.....km, fue evaluado/a clínica y cardiovascularmente y se le realizaron la pruebas
complementarias y análisis médicos correspondientes. En función de la interpretación de
los exámenes realizados, se determina que no posee patología que implique riesgo para
realizar actividad deportiva de alto rendimiento, para participar en el evento “*DESAFIO
CURA BROCHERO - 2026*”, competencia de ciclismo de montaña que se disputará en el Valle
de Traslasierra en la provincia de Córdoba, el 10 y 11 de octubre de 2026.

Sello, firma del médico y fecha



Anexo 3: Autorización de menores

CORREDOR N° _____

Por la presente AUTORIZO a _____
de _____ años de edad, Nacido el _____, DNI: _____, a
participar de la carrera de Mountain Bike denominada “Desafío Cura Brochero” a realizarse
el día 10 y 11 de octubre de 2026, conociendo y comprendiendo que la misma implica
riesgos potencialmente dañinos; haciéndome total y exclusivo responsable y, eximiendo a
los organizadores del evento de toda responsabilidad por lesiones o daños derivados de su
participación en la carrera.

Firma: _____

Nombre completo: _____

Parentesco/relación: _____

DNI: _____

Fecha: _____